

**Consulta pública sobre proyectos de disposiciones del
Banco de México:
Regulación aplicable a las obligaciones subordinadas que pretendan
emitir las instituciones de crédito**

Como parte del proceso regulatorio abierto que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, este Instituto Central anuncia que somete a consulta pública el proyecto de reforma a las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012 (Proyecto).

Los ajustes que se proponen en el Proyecto tienen como propósito modificar la Circular en los aspectos siguientes:

- 1) Actualizar el marco regulatorio de Banco de México para que guarde congruencia con las modificaciones recientemente emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con el propósito de mejorar la calidad del capital de las instituciones de crédito.
- 2) Asegurar sanas prácticas de mercado con respecto a la emisión y colocación de las obligaciones subordinadas, particularmente en ofertas privadas, así como en adquisiciones realizadas por sujetos considerados como personas relacionadas bajo la legislación aplicable.
- 3) Fortalecer el proceso de autorización y emisión de obligaciones subordinadas, con énfasis en procurar la solidez del capital de aquellas instituciones de banca múltiple que recurran a estas emisiones en mayor medida.
- 4) Establecer requisitos de los títulos que las instituciones de crédito emitan en el extranjero a fin de darles el tratamiento de obligaciones subordinadas.

El proyecto referido, así como su plan de consulta, están a disposición de cualquier persona en el portal de internet del Banco de México, accesible a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto, por medio de dicho portal, hasta el 31 de mayo de 2018.